



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando con mano firme y corazón grande

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 021 -2019-AMPN

Nasca, 11 ENE. 2019



VISTO:

El Informe N°001-2019-SGTES-MPN de la Sub Gerencia de Tesorería de fecha 08 de Enero del 2019, en el cual solicita el Registro de Cambio de Responsables de Firmas de las cuentas habilitadas en el Banco de la Nación y la Caja Municipal Ica, Informe N°0008-2019-GAF/MPN de la Gerencia de Administración y Finanzas de fecha 09 de Enero del 2019.



CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

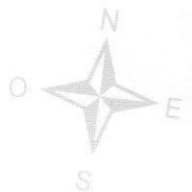
Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el presupuesto de la Unidad Ejecutora así como aquellos que son administrados en la modalidad de encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente



Que, mediante Informe N°001-2019-SGTES-MPN de la Sub Gerencia de Tesorería de fecha 08 de Enero del 2019, en el cual solicita el Registro de Cambio de Responsables de Firmas de las cuentas habilitadas en el Banco de la Nación y la Caja Municipal Ica.

Que, a fin de dar cumplimiento a la Resolución Directoral N°054-2018-EF/52.03, del artículo 4° donde establece sobre los Responsables de las cuentas bancarias habilitadas en el Banco de la Nación y la Caja Municipal de Ica, donde se designa al señor C.P.C. CARLOS RAMON OSORES ACOSTA Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Licenciado en Administración ANGEL EVERGISTO NINA MUÑOA Sub Gerente de Tesorería como titulares y como miembros suplentes la señora Técnico Administrativo EULOGIA YOLANDA ZAMORA LAGUNA, señora Técnico Administrativo BEATRIZ ISIDORA VILCA ROJAS como suplentes de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Nasca, en las instituciones bancarias del Banco de la Nación y la Caja Municipal Ica.

Que, mediante Informe N°0008-2019-GAF/MPN de la Gerencia de Administración y Finanzas de fecha 09 de Enero del 2019, solicita se dé cumplimiento a la Resolución Directoral N°054-2018-EF/52.03.





Estando a lo expuesto, en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 08 de Enero del 2019 que detalla a los responsables de la Municipalidad Provincial de Nasca UE: 300985, el cual forma parte de la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los responsables de manejo de las cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora Municipalidad Provincial de Nasca UE: 300985 de acuerdo con el siguiente:

TITULARES:

C.P.C. CARLOS RAMON OSORES ACOSTA.
Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas.
LIC.ADM. ANGEL EVERGISTO NINA MUÑOA.
Sub Gerente de Tesorería.

SUPLENTE:

SRA: EULOGIA YOLANDA ZAMORA LAGUNA
Técnico Administrativo.
SRA: BEATRIZ ISIDORA VILCA ROJAS.
Técnico Administrativo.



ARTICULO TERCERO.-ENCARGAR a la Gerencia Municipal, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.-ENCARGAR, al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en la página Web de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTICULO QUINTO.-ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaria General, hacer de conocimiento al interesado y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Julio Oscar Elías Lucana
ALCALDE

